Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/17 de fecha 28 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 069-008/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN Nº 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 383/17, de fecha 18 de setiembre de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de setiembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN Nº 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 24 de octubre de 2016, identificada como Expediente NOT-7124-2016-000007, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN Nº 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 443/17, de fecha 30 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN Nº 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327687;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 3376/17, de fecha 06 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1465/17, de fecha 06 de abril de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 13.674.372.542.- (Guaraníes trece mil seiscientos setenta y cuatro millones trescientos setenta y dos mil

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Investigación

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

quinientos cuarenta y dos) y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 048-007/17, de fecha 13 de julio de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1104/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 631/17, de fecha 19 de julio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 055-002/17, de fecha 08 de agosto de 2017, se ratificó la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS"; se aprobaron la Aclaración N 1° y la Adenda N° 2, y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y la Lista de Precios;

Que, según Acta N° 51/17, de fecha 24 de agosto de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, estando presentes para el acto de apertura: la Escribana Rosi Aní Vera, como representante de la Dirección Jurídica; la Sra. Sonia Agüero, como representante de la Sindicatura de la Institución y el Sr. Blas Núñez, como representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, de las siguientes firmas:

1. DEZETA S.A. – RUC N° 80019208-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.353.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y tres millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones). Empresa Aseguradora: EL SOL SEGUROS. N° de Póliza: 23.1508.0004531.0000;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2. JACK FACK S.R.L. – RUC N° 80003631-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.591.908.000.- (Guaraníes un mil quinientos noventa y un millones novecientos ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55.500.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039926/000;

3. VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A – RUC N° 80001446-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 671.822.500.- (Guaraníes seiscientos setenta y un millones ochocientos veinte y dos mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.000- (Guaraníes treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA ASEPASA S.A. N° de Póliza: 18.1508.001384.0000;

4. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 849.762.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 25.500.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008513.0000;

5. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 538.992.000.- (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones novecientos noventa y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.0003258.0000;

6. PROSALUDFARMA. S.A. – RUC N° 80033584-8. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.093.820.000.- (Guaraníes dos mil noventa tres millones ochocientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000944.0000;

7. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.776.455.000.- (Guaraníes tres mil setecientos setenta y seis millones

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - masiga

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuatrocientos cincuenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004189.0000;

8. MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 621.555.000.- (Guaraníes seiscientos veinte y un millones quinientos cincuenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039923/000;

9. CATÉTERES & AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 282.228.000- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones doscientos veinte y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) Empresa Aseguradora: REGIONAL SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000942.0000;

Que, por Memorando de fecha 15 de setiembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 13 de setiembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, con la sugerencia de:

1. Descalificar las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.; CATÉTERES & AFINES S.A. y EUROQUÍMICA S.A. con relación a los Ítems N° 2, N° 46 y N° 48 respectivamente, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Informe Técnico;

2. Declarar desierto conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*: Los Ítems: N° 3, N° 11,N° 12, N° 13, N° 16, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 23, N° 25, N° 27, N° 31, N° 33, N° 34,N° 36, N° 38, N° 40, N° 44, N° 45, N° 47, N° 49, N° 50, N° 51, N° 54, N° 57, N° 58, N° 65 y N° 82;

- Inc. b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas": Los ítems: N° 2, N° 46 y N° 48;

3. Adjudicar a las firmas: DEZETA S.A., los Ítems. N° 39 y N° 68; JACK FACK S.R.L., los Ítems. N° 15, N° 41, N° 42, N° 67 y N° 69; VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A., los Ítems. N° 28 y N° 29; CODEX S.R.L., los Ítems. N° 1, N° 59, N° 66 y N° 83; PROSALUD FARMA S.A., los Ítems. N° 24, N° 26, N° 35, N° 60 y N° 81; EUROQUÍMICA S.A., los Ítems. N° 4, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 30, N° 32, N° 43, N° 52, N° 53, N° 55, N° 56, N° 61, N° 62, N° 63, N° 64, N° 70, N° 71, N° 72, N° 73, N° 74, N° 75, N° 76, N° 77, N° 78, N° 79 y N° 80; MLT PHARMA S.R.L., los Ítems. N° 5, N° 6, N° 14 y N° 22; CATÉTERES & AFINES S.A., los Ítems. N° 17 y N° 37, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN Nº 81/15, N° 82/15 Y N° 83/15 PARA EL IPS", conforme al Anexo que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Declarar desiertos los Ítems N° 2, N° 3, N° 11,N° 12, N° 13, N° 16, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 23, N° 25, N° 27, N° 31, N° 33, N° 34, N° 36, N° 38, N° 40, N° 44, N°

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastiga

45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 54, N° 57, N° 58, N° 65 y N° 82, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicada y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministro de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

DEZETA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
39	3491	42201810-002	PELICULA RADIOGRAFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 24 x 30 CM.	UNIDAD	Unidad	AGFA	BELGICA	20.000	40.000	2.850	114.000.000
68	3493	42201810-002	PELICULA RADIOGRAFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 30 x 40 CM	UNIDAD	Unidad	AGFA	BELGICA	40.000	80.000	5.250	420.000.000
Monto total: Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones, IVA Incluido.										**G.**	**534.000.000**

JACK FACK S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
15	9480	42141902-001	BOLSAS DE ENEMA: BOLSA PARA ENEMA RADIOLÓGICO CON DOBLE CONTRASTE	UNIDAD	Unidad	E-Z-EM	CANADA/MEXICO	325	650	230.000	149.500.000
41	3489	42201803-001	PLACA MAMOGRAFICA: PELICULA MAMOGRÁFICA 18 x 24 CM.	UNIDAD	Unidad	FUJI FILM	JAPON/BRASIL	6.000	12.000	3.550	42.600.000
42	5846	42171607-001	PROTECTOR PARA TIROIDES(CUELLERA)DE RADIACIONES IONIZANTES: PROTECTOR P/TIROIDES (CUELLERA DE RADIACIONES IONIZANTES)	UNIDAD	Unidad	KIRAN	INDIA	18	36	368.000	13.248.000
67	3492	42201810-002	PELICULA RADIOGRAFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 x 35 CM.	UNIDAD	Unidad	FUJI FILM	JAPON/BRASIL	40.000	80.000	5.290	423.200.000
69	3494	42201810-002	PELICULA RADIOGRAFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 x 43 CM	UNIDAD	Unidad	FUJI FILM	JAPON/BRASIL	30.000	60.000	5.806	348.360.000
Monto total: Guaraníes novecientos setenta y seis millones novecientos ocho mil, IVA Incluido.										**G.**	**976.908.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
28	10644	41123403-001	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICROGOTERO DE INFUSION IV (SISTEMA CERRADO).	UNIDAD	Unidad	INFUSOL-WENZHOU K.L.F. MEDICAL LEST MED	CHINA/ALEMANIA	7.500	15.000	12.866	192.990.000
29	5788	42311511-001	GASA HIDROFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 7.5 X 7.5 CM (+ - 1)	UNIDAD	Unidad	HAIAN MEDIGAUZE LEST MED	CHINA/ALEMANIA	400.000	800.000	302	241.600.000

Monto total: Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos noventa mil, IVA Incluido. **G.** **434.590.000**

CODEX S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
1	7165	42221503-003	CATÉTER PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA: CATÉTER SILICONADO DE POLIURETANO CON RESERVORIO P/ INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA DE USO PROLONGADO, CON EQUIPO P/ PUNCIÓN SUBCLAVIA ADULTOS - ESTÉRIL DE 8 A 10 FRENCH.	KIT - JUEGO	Unidad	BARD	USA-MEXICO	240	480	1.526.400	732.672.000
59	3531	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1	UNIDAD	Unidad	CIRUGICA BRASIL	BRASIL	720	1.440	8.500	12.240.000
66	5595-1	42294713-001	OXIGENADOR DE MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR A MEMBRANA INFANTIL	KIT - JUEGO	Unidad	MEDTRONIC	USA-MEXICO	12	24	3.960.000	95.040.000
83	5850	42271903-003	TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION: TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO. ESTÉRIL	UNIDAD	Unidad	COVIDIEN	IRLANDA	15	30	327.000	9.810.000

Monto total: Guaraníes ochocientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil, IVA Incluido. **G.** **849.762.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
24	5551	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA: BOLSA P/ COLOSTOMÍA CON APÓSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIÁTRICO)	UNIDAD	Unidad	CASEX	BRASIL	3.000	6.000	22.000	132.000.000
26	3717	42142402-001	CÁNULA DE TRAQUEOTOMIA SIN BALON: CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 5 SIN BALÓN	UNIDAD	Unidad	FORTUNE	TAIWAN	120	240	275.000	66.000.000
35	4388	41104102-004	LANCETA ESTÉRIL: LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	UNIDAD	Unidad	ON CALL	EEUU/CHINA	30.000	60.000	385	23.100.000
60	10241	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: FILTRO DE 1,2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	UNIDAD	Unidad	NUTRIFASE	EEUU/MEXICO	4.200	8.400	39.600	332.640.000
81	3666	42149999-9990	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN PARA EQUIPO BIOMÉDICO: TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONEXIÓN REDONDA	UNIDAD	Unidad	TRANSPAC	EEUU	500	1.000	181.500	181.500.000

Monto total: Guaraníes setecientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta mil, IVA Incluido. **G. 735.240.000**

EUROQUÍMICA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
4	5931	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL MATERIAL EVA 500 CC	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.400	4.800	38.500	184.800.000
7	2535	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN NEONATAL: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 14 CON CONTROL DE FLUJO	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	30.000	60.000	1.650	99.000.000
8	2533	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 10 CON CONTROL DE FLUJO	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	25.000	50.000	1.800	90.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

9	4821	42272011-003	CATÉTER DE SUCCIÓN NEONATAL: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	36.000	72.000	1.650	118.800.000
10	2532	42272011-003	CATÉTER DE SUCCIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	15.000	30.000	1.650	49.500.000
30	3917	42151626-018	GORROS DESECHABLES: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	UNIDAD	Unidad	INTCO	CHINA	750.000	1.500.000	440	660.000.000
32	5886	42182001-003	ESPECULO DESCARTABLE GRANDE: ESPÉCULO VAGINAL DESCARTABLE GRANDE	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	6.000	12.000	2.799	33.588.000
43	5692	42272304-003	RESUCITADOR PEDIATRICO C/CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR PEDIÁTRICO C/CÁMARA 500 ml	UNIDAD	Unidad	ROMSONS	CHINA	50	100	880.000	88.000.000
52	2920	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VÍA: SONDA FOLEY N° 16 C/ BALÓN DE 5 CC	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	12.000	24.000	7.150	171.600.000
53	2917	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VÍA: SONDA FOLEY N° 10 C/BALÓN 5 CC.	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	600	1.200	8.000	9.600.000
55	3584	41112213-002	TERMÓMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	3.000	6.000	29.400	176.400.000
56	8995	41112213-002	TERMÓMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO RECTAL	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	750	1.500	29.460	44.190.000
61	2480	41122407-002	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 22	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	10.000	20.000	1.200	24.000.000
62	3122	41122407-002	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 11	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	25.000	50.000	1.050	52.500.000
63	9907	42271802-002	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR: MASCARILLA PARA NEBULIZAR CON TUBULADURA PEDIÁTRICA	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	12.000	24.000	10.000	240.000.000
64	3919	42295407-001	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE: MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	Unidad	INTCO	CHINA	900.000	1.800.000	270	486.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

70	10158	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	150	300	16.500	4.950.000
71	10159	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 C/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	100	200	16.500	3.300.000
72	10160	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	150	300	16.500	4.950.000
73	10161	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 C/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	250	500	16.500	8.250.000
74	3762	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 S/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	150	300	16.500	4.950.000
75	10162	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5 C/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	300	600	16.500	9.900.000
76	6619	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 C/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.400	4.800	12.540	60.192.000
77	3768	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 S/ BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	120	240	16.500	3.960.000
78	6620	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.500	5.000	12.540	62.700.000
79	3769	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 SIN BALÓN	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	120	240	16.500	3.960.000
80	8074	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA: SONDA FOLEY N° 6 C/ BALÓN DE 3 a 5 CC	UNIDAD	Unidad	EASTMARK	CHINA	125	250	9.900	2.475.000

Monto total: Guaraníes dos mil seiscientos noventa y siete millones quinientos sesenta y cinco mil, IVA Incluido. **G.** **2.697.565.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

MLT PHARMA S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
5	6941-1	42191501-001	AEROCÁMARA: AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	UNIDAD	Unidad	PATEJIM	ARGENTINA	4.500	9.000	27.300	245.700.000
6	6941-2	42191501-001	AEROCÁMARA: AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - PARA ADULTOS	UNIDAD	Unidad	PATEJIM	ARGENTINA	4.500	9.000	31.600	284.400.000
14	5456	42143105-001	CEPILLO VAGINAL: CEPILLITOS DESCARTABLES PARA ENDOCERVIX.	UNIDAD	Unidad	ADLIN	BRASIL	20.000	40.000	750	30.000.000
22	2457	42182002-001	ANOSCOPIO: ANOSCOPIO DESCARTABLE SIN HENDIDURA	UNIDAD	Unidad	ADLIN	BRASIL	900	1.800	11.475	20.655.000

Monto total: Guaraníes quinientos ochenta millones setecientos cincuenta y cinco mil, IVA Incluido. **G. 580.755.000**

CATÉTERES & AFINES S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
17	5538	42142518-001	CASSETTE PARA BIOPSIA: CASSETTE DE PLÁSTICO DE BIOPSIA	UNIDAD	Unidad	CRALPLAST	BRASIL	48.000	96.000	478	45.888.000
37	6128	42204002-9999	LENTES DE PROTECCIÓN RADIOLOGICA: LENTES C/ PROTECTOR DE PLOMO P/ RAYOS X	UNIDAD	Unidad	KIRAN MEDICAL SYSTEMS	BRASIL	20	40	1.030.000	41.200.000

Monto total: Guaraníes ochenta y siete millones ochenta y oho mil, IVA Incluido. **G. 87.088.000**

Monto Total Adjudicado LPN -SBE 36/17: G. 6.895.908.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos ocho mil), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar